



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

A C T A

En Arauco, a las 09: 32 Horas miércoles 04 de febrero de 2026, en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad, calle Esmeralda Nº 411, Arauco, se da inicio a la sesión ordinaria Nº 49, del Concejo Municipal período 2024-2028, presidida por el **ALCALDE LA COMUNA, SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN**.

Concejales asistentes a la sesión:

SRTA. NICOLE FRIZ RODRÍGUEZ. (AUSENTE POR LICENCIA MÉDICA)

SR. SIMÓN PEZO MORA

SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ

SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN

SRA. MARTA SALAZAR MARTÍNEZ.

SR. RENATO TRANGOLAO ROCA.

TABLA

1.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

2.-TEMAS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

A.- TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

A.1.-COMUNICA INTENCIÓN DE RETIRO DE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM); ASOC. DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (AMRBB) Y ARAUCO 7.

EXPONE: SR. RODRIGO QUILODRÁN, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

B.- TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

B.1.- LICITACIÓN PÚBLICA 1735-33-LR25 SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ARAUCO

EXPONE: SR. EDUARDO SOTO ABURTO, SECPLAN. Y SR. CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR.

3.- TEMAS CONCEJALES

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Saluda a los presentes y a la comunidad que sigue en forma directa a través de las plataformas.

1.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

SRA. PAULA CONTRERAS CATRILEO, SECRETARIA MUNICIPAL (S): No hay actas para aprobar en esta sesión.

Se deja constancia que la Concejala Srta. Nicole Friz Rodríguez se encuentra con licencia médica, por tanto, queda justificada su inasistencia.

2.-TEMAS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

A.- TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

A.1.-COMUNICA INTENCIÓN DE RETIRO DE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM); ASOC. DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIOBIO (AMRBB) Y ARAUCO 7.

EXPONE: SR. RODRIGO QUILODRÁN, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

RODRIGO QUILODRAN ULLOA, ASESOR JURÍDICO: El tema a exponer es la intención de retirarse de estas asociaciones de la asociación regional de municipalidades del Bío Bío (AMRBB), la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), y el retiro o salida de la Asociación Arauco siete.

Expone PPT:



AMRBB - Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío

- Institución regional de duración indefinida.
- Integrada voluntariamente por las municipalidades de la Región del Bío Bío.
- Reconocida como contraparte regional de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).
- Representa los intereses comunes de sus municipios socios.

Propósito Institucional

- Representar a los Municipios en instancias estratégicas regionales y nacionales.
- Incidir en el desarrollo regional mediante el asociativismo municipal.
- Generar alianzas con el sector público, privado y la sociedad civil.

Está
integrada
por las 7
comunas de
la provincia
de Arauco



Arauco



Cañete



Contulmo



Curanilahue



Lebu



Los Álamos



Tirúa

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL: Informa que el periodo 2024 se canceló y último pago año 2025 no se ha cancelado la cuota de social, estamos en causal de incumplimiento, pero es una causal de expulsión o pérdida de la calidad de socio de dicha asociación.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Solicita la regularización.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PEREZ GOMEZ: Consulta el valor total de las 100 UF y se realice la conversión, para conocimiento de la gente.

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL: El valor que corresponde las 100 UF equivale a 3 millones 970 mil pesos.

AFILIACIÓN DE
LA
MUNICIPALIDAD
DE ARAUCO

- El municipio se afilio el año 2022, a través de Acuerdo de Consejo N° 33 del 15 de marzo de 2022, según lo establecido en los Decretos Alcaldicios N°5296 del 08 de abril de 2022 y N°6451 del 27 de abril del 2022. Actualmente el municipio paga una cuota anual de 100UF.

2022

- **Taller "Situación de Honorarios en la APS".** participaron funcionarios de los 33 municipios de la región.

- **Proyecto Plan Estadístico para la Toma de Decisión Regional.** Proyecto ejecutado por la Udec y apoyado por la AMRBB como contraparte. Benefició a 13 municipios socios, entre los cuales participó el municipio de Arauco y contempló la realización de seminarios como:

"Municipalidades ante el escenario de digitalización, complejidad y decisión"

"Valoración, registro y uso de datos públicos para la toma de decisión",

además de jornadas de trabajo, giras tecnológicas y el diploma: "Gestión y Análisis de Información para la Toma de Decisiones Públicas" el cual entregó a los funcionarios conocimientos para el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas como Power Bi y R.

2023

- Entrega de equipamiento al municipio para el apoyo de tareas en materia de migración. La AMRBB gestionó con la OIM el apoyo para mejorar las capacidades de los municipios en materia de atención de personas migrantes, con diferentes talleres y la entrega de equipamiento, en este caso el municipio fue seleccionado junto a 7 municipios socios para la entrega de un monitor Samsung (valorizado \$126.021) y un notebook HP (valorizado \$773.500).



- Taller "Finanzas y presupuesto municipal". Este taller tenía por objeto entregar conocimientos y herramientas para apoyar el proceso de elaboración de presupuestos municipales. Participó un funcionario del municipio.



2024

- Taller "Ley Karin, Prevención y Enfoque de Género para municipios". En esta oportunidad participaron dos funcionarios del municipio



Taller "Fuentes de financiamiento proyectos municipales sector residuos región del Biobío". Gestionado junto a la Seremi de MMA para entregar información y metodologías sobre los financiamientos en materia de MMA, a los que municipios pudieran acceder. Participó un funcionario de la Municipalidad y un funcionario de ASOAC.



2025

- **Taller Ferias libres: principales aspectos de la ley 21.745.** Con motivo de la implementación de la ley y las nuevas responsabilidades para los municipios en el registro de feriantes. Participaron 3 funcionarios de la municipalidad (oficina de Fomento Productivo)

- **Curso "Fortaleciendo Capacidades y Competencias de los Concejos Municipales de la Región del Biobío."** se desarrolló durante enero y abril, cuyo objetivo era entregar herramientas y conocimientos que las autoridades pudieran incorporar al desarrollo de su gestión. El curso fue ejecutado por la Universidad del Bio-Bio. Participaron los concejales: Nicole Andrea Friz Rodríguez, Leonardo Gayoso Alarcón, Esteban Pérez Gómez y Simón Pezo Mora.



Desafiliación

- **Artículo 19º**
- Sin perjuicio de lo anterior, serán reconocidas como **Municipalidades Socias con Plenos Derechos** sólo aquellas Municipalidades Socias con sus Cuotas Sociales Anuales al día.
- Esto es, aquellas Municipalidades que hayan hecho efectivo el pago de su Cuota Anual al 31 de Julio cada año.
- A las Municipalidades que cumplan con los requisitos enunciados en estos Estatutos, se les denominará **Socios Plenos**.

- **Artículo 25º**
- La condición de Municipalidad Socia se perderá por decisión del Honorable Concejo Municipal, el que deberá referendar su voluntad por medio de un Acuerdo el que, a su vez, deberá ser sancionado mediante Decreto Alcaldicio respectivo.
- Para que la desafiliación se cumpla en la totalidad de su tramitación, el(la) Alcalde(sa) deberá enviar oficio al Secretario de la AMGBB indicando:
- La intención de desafiliación;
- La fecha y número del acuerdo del Concejo Municipal donde se consigna esta decisión
- Este oficio deberá acompañarse con:
- Copia del Decreto Alcaldicio respectivo que ratifica y formaliza la desafiliación
- Copia completa del Acuerdo de Concejo Municipal respectivo, firmado por el Ministro de Fe presente en la sesión en que se aprueba este tema (Alcalde o Secretario Municipal).



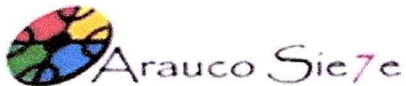
- **La Asociación Chilena de Municipalidades nace en 1993.**
- Uno de sus quehaceres principales durante estos años, se ha centrado en la capacitación permanente de los Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, quienes en forma constante, participan en seminarios, cursos, talleres y encuentros.

- Cuota ordinaria

- Artículo 41 La cuota ordinaria anual corresponderá al 0,2 % del total de los ingresos, propios permanentes más los ingresos percibido por el Fondo Común Municipal, recibidos por cada socio, según la última información disponible en la Subdere. Dicha cuota no podrá superar las 200 UTM.
- VALOR UTM enero 2026 \$69.751.-
- TOTAL \$ 13.950.200.-

Artículo 12°. La condición de asociado se perderá en los siguientes casos:

- a) Por decisión voluntaria del municipio aprobada por el respectivo Concejo Municipal y promulgada mediante Decreto Alcaldicio.
- b) Por no pago de cuotas por un periodo superior a un año, previa resolución ejecutoriada del Tribunal de Disciplina.
- c) Por resolución fundada de la Asamblea General, a propuesta del Directorio por causa de incumplimiento grave de las obligaciones contraídas o transgresiones a las disposiciones del presente Estatuto.



- La Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco fue constituida en la ciudad de Cañete, en diciembre de 2001.
- La Asociación es una entidad sin fines de lucro a la que podrán adherirse voluntariamente y en igualdad de condiciones, las Municipalidades que comparten su objeto

La Asociación
tendrá por
objeto

- a) La defensa de intereses comunes de las Municipalidades asociadas.
- b) Auxiliarse mutuamente utilizando todos los medios que le permitan las leyes para dar solución a problemas comunes y optimizar el uso de los recursos
- c) Pluralismo en la aceptación e integración de todas las posiciones y el común acuerdo como instrumento de las Iniciativas directivas y como estilo de su funcionamiento y desarrollo.
- d) Fortalecimiento técnico de la gestión y administración municipal
- e) La capacitación y perfeccionamiento de los Alcaldes, Concejales y personal municipal.
- f) El perfeccionamiento, promoción y desarrollo del sistema de autonomía municipal.
- g) La vinculación con órganos públicos y privados e instituciones u organizaciones regionales, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los fines propios
- h) Facilitar las soluciones de las problemáticas comunes que afecten a los Municipios

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA: En el caso de Arauco 7, la cuota ordinaria anual corresponde a 90 UTM que se fija de manera bianual, y no puede superar el 0,5% de los ingresos propios permanentes percibidos por el Fondo Común Municipal.

cuota
ordinaria
anual

- Artículo 36º:
- La cuota ordinaria anual corresponderá a 90 UTM, la que será fijada bianualmente y **no podrá superar el 0,5% de los Ingresos Propios Permanentes** más los ingresos percibido por el Fondo Común Municipal, según la última información entregada por el SINIM
- **\$5.380.346 (2025)**

Artículo 12 °

- La condición de asociado se perderá en los siguientes casos:
- Por decisión voluntaria del municipio aprobada por el respectivo Concejo Municipal y promulgada mediante Decreto Alcaldicio.
- Por no pago de cuotas por un periodo superior a un año, previa resolución ejecutoriada del Tribunal de Disciplina.
- Por resolución fundada de la Asamblea General, a propuesta del Directorio por causa de incumplimiento grave de las obligaciones contraídas o transgresiones a las disposiciones del presente Estatuto.

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL: El procedimiento de desafiliación también requiere acuerdo al consejo, se oficia a la Asociación Chilena de Municipalidades, se remite copia del certificado de acuerdo y se procede a la desafiliación o el retiro de las asociaciones.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Respecto a la Asociación de Arauco 7 La autoridad señala que, pese a formar parte del directorio, la instancia no ha sido convocada a reuniones de trabajo más allá de la elección inicial. Critica la ausencia de una programación clara y de una "hoja de ruta" que permita medir o evaluar la gestión provincial. Bajo su perspectiva, mantener la afiliación resulta irresponsable frente a otras necesidades comunales más urgentes.

Respecto a esta Asociación Regional de municipalidades el Alcalde sostiene que las capacitaciones ofrecidas pueden obtenerse por otras vías. Considera que la membresía no representa un factor determinante para mejorar la calidad del servicio, la eficiencia o la eficacia de las prestaciones municipales.

Manifiesta que la asociación nacional ha perdido el enfoque sobre las preocupaciones reales de las comunidades locales, priorizando debates centralizados en Santiago que no reflejan la realidad de su comuna. Asimismo, denuncia una falta de transparencia financiera, destacando los siguientes puntos:

- Inexistencia de estados financieros anuales o informes de cumplimiento de objetivos.
- Desconocimiento de la estructura de personal y los niveles de remuneración del staff.
- Cuestionamiento sobre los altos sueldos percibidos en dichas organizaciones en comparación con las urgencias locales.

SR. JOSE GONZÁLEZ GODOY: Presentó un análisis financiero sobre la participación de la municipalidad en tres asociaciones, señalando que el gasto anual asciende a 37 millones de pesos. Proyectado a diez años, este desembolso superaría los 200 millones de pesos.

Respecto a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), se detalló que el pago de 2025 fue de \$13.853.000. González argumentó que la diferencia de costo en capacitaciones para asociados versus no asociados es de solo \$100.000, por lo que resulta más eficiente pagar el excedente por curso de forma puntual que mantener la membresía anual.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Manifiesta su voluntad de reorientar estos recursos hacia otras necesidades prioritarias de la comuna. Aclaró que el retiro de ciertas asociaciones no implica la exclusión de capacitaciones, ya que estas siguen disponibles mediante el pago adicional mencionado.

La propuesta de la administración es mantener la vinculación únicamente con dos organizaciones:

- AMUCH (Asociación de Municipalidades de Chile).
- Arauco 2 (Asociación Arauco-Curanilahue), debido a la responsabilidad compartida sobre el relleno sanitario ubicado en el sector de Colico, vínculo que se considera estratégico e insoluble.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PEREZ GÓMEZ: Expresó su preocupación, particularmente respecto a Arauco Siete. Si bien lamenta la pérdida de conectividad entre comunas hermanas, criticó la falta de un plan de trabajo, inicio de año y la constante cancelación de reuniones. Calificó como "ilógico" continuar pagando cuotas cuando no existe una gestión activa ni beneficios tangibles para el municipio.

CONCEJAL. SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN: Concuera con las palabras del concejal Pérez. Respaldo la iniciativa de revisar estas permanencias, subrayando el deber de velar por el buen uso de los recursos públicos. Coincidió en que los beneficios recibidos (como la entrega esporádica de equipos tecnológicos) son "minúsculos" en comparación con la inversión realizada. Señala que la Asociación Arauco 2 con la Municipalidad de Curanilahue es algo que no se puede romper por el tema del relleno sanitario. Asimismo, con la Asociación Arauco siete planteó interrogantes sobre los criterios de elección de los directorios y como presiden en dichas asociaciones.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: El Alcalde manifestó su preocupación respecto a la participación del municipio en diversas asociaciones u organizaciones. En su intervención, señaló que, si bien los procesos de elección son regulares, estos suelen carecer de una propuesta de trabajo clara y de una visión integradora que trascienda los intereses particulares de cada comuna. Bajo su perspectiva, el liderazgo en estas instancias no debe utilizarse como un beneficio exclusivo para un territorio administrativo, sino como un esfuerzo conjunto para mejorar la calidad de vida regional.

Asimismo, la autoridad comunal enfatizó que toda visión estratégica debe traducirse en programas medibles y contar con financiamiento adecuado. En este sentido, cuestionó la eficiencia del gasto actual (ejemplificando con cuotas de aproximadamente 20 millones de pesos), argumentando que dichos recursos que son de propiedad de los vecinos y no de los administradores podrían destinarse a necesidades urgentes, como el transporte escolar para alumnos de sectores como Tubul y Llico. Finalmente, el Alcalde subrayó la necesidad de actuar con responsabilidad fiscal y optimización de recursos, mencionando que algunas asociaciones actuales carecen de impacto comunicacional o de gestión efectiva. Propuso mantener el compromiso con iniciativas prioritarias como Arauco 2 (gestión de residuos) y considerar la re-asociación en el futuro sólo si existen condiciones que garanticen beneficios para la comunidad.

CONCEJAL SR. SIMÓN PEZO MORA: Saluda a los presentes, respalda la postura de la administración, coincidiendo en la importancia de priorizar el presupuesto municipal. Destacó que, ante la falta de gestión y beneficios visibles para la comunidad por parte de ciertas instituciones, no resulta responsable mantener costos elevados de afiliación. El concejal valoró la disposición de mantener las puertas abiertas para un posible reintegro en el futuro, siempre que las condiciones mejoren y la administración así lo requiera. Además, concordó en que existen vías alternativas para gestionar capacitaciones y otros servicios sin que ello implique un gasto ineficiente de los fondos públicos.

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA: Por orden de la presentación, la primera materia a votación sería el retiro de la Municipalidad Arauco de la Asociación Regional de Municipalidades del Bío Bío, a MRBB. se procede a la votación.

EL CONCEJO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL RETIRO DE LA CALIDAD DE SOCIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO, DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIO BIO (AMRBB). (Aplica artículo 35 del Estatuto AMRBB).

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA: Se somete a votación del consejo el retiro de la municipalidad Arauco de la Asociación Chilena de Municipalidades, ACHM.

EL CONCEJO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL RETIRO DE LA CALIDAD DE SOCIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO, DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM)

(Aplica artículo 12 del Estatuto).

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

SR. RODRIGO QUILODRÁN ULLOA: Se somete a votación del consejo el retiro de la Asociación Arauco siete.

EL CONCEJO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL RETIRO DE LA CALIDAD DE SOCIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO, DE LA ASOCIACIÓN ARAUCO SIETE.

(Aplica artículo 12 del Estatuto).

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

B.- TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

B.1.- LICITACIÓN PÚBLICA 1735-33-LR25 SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ARAUCO

EXPONE: SR. EDUARDO SOTO ABURTO, SECPLAN. Y SR. CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR, DIRECTOR DIMAAO.

SR. LUIS SANTIBAÑEZ, ENCARGADO DIMAAO: Expuso los detalles de la actual concesión de áreas verdes en la comuna, la cual abarca desde tareas fundamentales como la poda y el cuidado de flores, hasta la mantención de mobiliario urbano, incluyendo bancas y basureros en diversos sectores. Destacó que las superficies a intervenir están debidamente estipuladas en el contrato, aunque subrayó la importancia del trabajo colaborativo con las juntas de vecinos para realizar cortes de pasto en zonas que, si bien no están dentro de los metros cuadrados oficiales, cuentan con el apoyo municipal para el retiro de residuos.

Detalló una mejora significativa en la dotación de personal y equipamiento técnico en comparación con la licitación anterior:

Para recursos de personal se pasó de un equipo de 30 personas (con un refuerzo de 5 en verano) a una dotación fija y permanente de 36 trabajadores durante todo el año.

indica que existe un vehículo permanente todo el año, y para época estival se integra uno más, para el traslado de personal, además de un camión aljibe para el riego de zonas extensas.

Se exige el uso de herramientas nuevas (año mínimo 2023), tales como desbrozadoras, motosierras y tractores cortacésped, prohibiendo la reutilización de equipos antiguos.

Respecto a la cobertura territorial, se informó que la superficie bajo mantención aumentó de 174.000 metros cuadrados a aproximadamente 200.000 m2. Este incremento responde a la incorporación de nuevas áreas verdes y poblaciones, entre las que destacan:

- Canal de los Patos y Los Pinos (superficies extensas).
- Villa Pehuén, Don Carlos y El Bosque de Montemar.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Enfatiza que se debe entregar un informe detallado de los temas señalados, que este aumento de recursos representa un esfuerzo financiero considerable para la municipalidad, por lo que exigirá una mejora sustantiva en la calidad del servicio. Entre sus principales puntos, destacó:

Temas de Supervisión Técnica, anunció la contratación de un especialista en áreas verdes para supervisar que las podas sean técnicas y no "mutilaciones", asegurando que la DIMAO cuente con personal idóneo.

Instruyó la transición hacia un modelo de paisajismo con especies nativas y de bajo consumo hídrico, adaptándose al aumento de temperaturas por el cambio climático y evitando especies que generen suciedad o daños en el entorno urbano.

Menciona la revisión de los calendarios de recolección de basura, la posibilidad de implementar recolección nocturna en el centro y la creación de una ordenanza para regular la carga y descarga de camiones en zonas comerciales.

SR. EDUARDO SOTO, DIRECTOR SECPLAN: Da lectura Ord N°3 de fecha 02 de febrero de 2026.

ORD. N°: 03 /

ANT.: Licitación Pública ID. 1735-33-LR25
"Servicio Mantenición Áreas Verdes,
Comuna de Arauco".

MAT.: Informa Evaluación Técnica-Económica de
oferta presentada.

ARAUCO, 02 de febrero de 2026.

DE: COMISION EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA.

A: ALCALDE COMUNA DE ARAUCO
SR. MAURICIO ALARCON GUZMAN.

En relación a la Licitación Pública ID. 1735-33-LR25, efectuada por medio del portal Mercado Público, para la ejecución del "Servicio Mantenición Áreas Verdes, comuna de Arauco" y habiendo esta Comisión analizado todos los antecedentes, nos permitimos informar a usted, lo siguiente:

1. El presupuesto máximo disponible para el Periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2029, es de \$ 1.706.176.800.- (mil setecientos seis millones ciento setenta y seis mil ochocientos pesos), impuestos legales incluidos, desglosado de la siguiente forma:
 - Del mes 1 al mes 12: \$ 552.000.000.- (quinientos cincuenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos.
 - Del mes 13 al mes 24: \$ 568.560.000.- (quinientos sesenta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos), impuestos incluidos.
 - Del mes 25 al mes 36: \$ 585.616.800.- (quinientos ochenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil ochocientos pesos), impuestos incluidos.
2. Hasta la fecha y hora de cierre de la licitación, presentaron oferta las siguientes empresas:
 - Carpe Security Spa.
 - Jardineria y Paisajismo Terraverde Limitada.
3. Al momento de la Apertura electrónica de las propuestas, fijada para el día 22 de enero de 2026, se procede a rechazar la oferta presentada por la Empresa "Jardineria y Paisajismo Terraverde Limitada", en consideración a las siguientes observaciones:
 - a) No cumple con lo solicitado en el Punto 8.1 "Anexos Administrativos", letra c) de las Bases Administrativas Especiales, por cuanto no adjunta Certificados que acrediten experiencia y comportamiento contractual anterior.
 - b) No cumple con lo solicitado en el Punto 8.1 "Anexos Administrativos", letra d) de las Bases Administrativas Especiales, por cuanto no adjunta Certificado o Constancia de Capital, proporcionado por una institución Bancaria., Además, adjunta Formulario Actualización Económica F.3 , sin información (Capital en D), por lo que no acredita el Capital.
 - c) No adjunta verificadores que permitan acreditar que su Programa de Integridad y Ética Empresarial es conocido por su personal.
 - d) No cumple con lo establecido en el Punto 8.2 "Anexos Técnicos", de las Bases Administrativas Especiales, por cuanto no adjunta su "Programa de Gestión de riesgos".
 - e) En cuanto a los "Anexos Económicos" de la oferta, no adjunta "Detalle de Remuneraciones por cada trabajador" (Formulario 8.) y Análisis de Tarifa Mensual de la Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, Punto 8.3 letras d) y e) respectivamente. En relación a lo anterior y como se señala en el punto 8 "Contenido de la Oferta", en **casa que falte algunos de los "Anexos Económicos", requeridos para la presentación de la Oferta, la Propuesta será Rechazada, procediendo a declararla INADMISIBLE.**
4. En cuanto a la oferta presentada por la Empresa "Carpe Security Spa.", se puede señalar lo siguiente:

Presenta la totalidad de antecedentes solicitados, tanto en los "Anexos Administrativos", "Anexos Técnicos" y "Anexos Económicos", sin omisiones que invaliden la Oferta, la cual asciende a la suma de \$1.695.179.006.- (mil seiscientos noventa y cinco millones ciento setenta y nueve mil seis pesos), impuestos legales incluidos, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo 2026 al 28 de febrero 2029, ambas fechas incluidas.

Cabe señalar que se observa en Formulario Oferta (F.5), una diferencia de tipo menor en el monto total de la Oferta desde el mes 13 al mes 24 y del mes 25 al mes 36, lo cual se debe por una aproximación de decimales en el valor mensual de la Oferta, no siendo estos decimales reflejados en el monto total de la oferta, de ambos periodos.

1

5. De acuerdo a lo establecido en el Punto 10. "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas Especiales, se procede a evaluar la oferta presentada por la Empresa "Carpe Security Spa.", por lo que se presenta el siguiente cuadro de evaluación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERENTE																																								
	CARPE SECURITY SPA.																																								
	Mayor ponderación a oferta más económica. Fórmula a aplicar: Monto Mínimo Ofertado X 0.25 X 100 Oferta Analizada																																								
	Monto total de la Oferta: \$ 1.695.179.006.- Imp. Incl. Monto Neto Oferta: \$ 1.424.520.173.-																																								
PRECIO																																									
25%	Valor de la Oferta mensual Mes 1 al 12: \$ 45.703.490.- Valor de la Oferta mensual Mes 13 al 24: \$ 47.074.595.- Valor de la Oferta mensual Mes 25 al 36: \$ 48.486.833.-																																								
	25 %																																								
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Tabla a aplicar:																																								
15%	Más de 5 Contratos ejecutados, por un monto igual o superior a \$500.000.000 15 % 4 Contratos ejecutados, por un monto igual o superior a \$500.000.000 10 % 3 Contratos ejecutados por un monto igual o superior a \$500.000.000 5 % 2 Contratos ejecutados, por un monto igual o superior a \$500.000.000 2 % 1 Contrato ejecutado, por un monto igual o superior a \$500.000.000 1 % No presenta, no se puede demostrar o sin experiencia 0 %																																								
	2 contratos ejecutados por monto superior a \$ 500.000.000.- según Certificados.																																								
	2 %																																								
CAPACIDAD ECONOMICA (FORMULARIO 3)	Tabla a aplicar:																																								
10%	Superior o igual a \$ 150.000.000,00 Capacidad Económica 10 % Entre \$ 100.000.000 y \$149.999.999 Capacidad Económica 7 % Entre \$ 50.000.000 y \$ 99.999.999 Capacidad Económica 5 % Entre \$0.000.000 y \$49.999.999 Capacidad Económica 3 % Inferior a \$ 30.000.000 1 % No acredita, no se puede demostrar o presenta capital negativo 0 %																																								
	\$ 570.116.000.-																																								
	10%																																								
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL (FORMULARIO 6)																																									
40%	<table><tr><td>a</td><td>Salario bruto mensual</td><td>\$904.500</td><td>28%</td></tr><tr><td>b</td><td>Aguiñado Fiestas Patrias</td><td>\$70.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Aguiñado Navidad</td><td>\$70.000</td><td>4 %</td></tr><tr><td>c</td><td>Cotización</td><td>\$35.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Movilización</td><td>\$35.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Seguro complementario salud</td><td>\$5.000</td><td>6%</td></tr><tr><td></td><td>Bono capacitación</td><td>\$2.000</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Otros beneficios</td><td>\$0</td><td></td></tr><tr><td>d</td><td>Bono operador equipo despiece partes y otros</td><td>\$40.000</td><td>3%</td></tr><tr><td></td><td>Otros beneficios</td><td>\$0</td><td></td></tr></table>	a	Salario bruto mensual	\$904.500	28%	b	Aguiñado Fiestas Patrias	\$70.000			Aguiñado Navidad	\$70.000	4 %	c	Cotización	\$35.000			Movilización	\$35.000			Seguro complementario salud	\$5.000	6%		Bono capacitación	\$2.000			Otros beneficios	\$0		d	Bono operador equipo despiece partes y otros	\$40.000	3%		Otros beneficios	\$0	
a	Salario bruto mensual	\$904.500	28%																																						
b	Aguiñado Fiestas Patrias	\$70.000																																							
	Aguiñado Navidad	\$70.000	4 %																																						
c	Cotización	\$35.000																																							
	Movilización	\$35.000																																							
	Seguro complementario salud	\$5.000	6%																																						
	Bono capacitación	\$2.000																																							
	Otros beneficios	\$0																																							
d	Bono operador equipo despiece partes y otros	\$40.000	3%																																						
	Otros beneficios	\$0																																							
	40 %																																								
PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL Formulario 4 (Ver Punto 8.1 letra g) de las presentes Bases Administ. Especiales.	Presenta "Declaración (Formulario 4), Programa de Integridad y verificador de Difusión con su trabajadores".																																								
5%	5 %																																								
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	Presenta la totalidad de los documentos solicitados en el punto 8.1 "Anexos Administrativos", 8.2 "Anexos Técnicos" y 8.3 "Anexos Económicos" de las Bases Administrativas Especiales.																																								
5%	5 %																																								
TOTAL	87%																																								

6. Por lo anterior, esta Comisión estima recomendar en bien de los intereses municipales, la adjudicación de la Licitación Pública ID. 1735-33-LR25 "Servicio Mantenimiento Áreas Verdes, comuna de Arauco", a la Empresa "Carpe Security Spa," por un monto de total \$ 1.695.179.006.- (mil seiscientos noventa y cinco millones ciento setenta y nueve mil seis pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 36 meses a contar del 01 de marzo de 2026.

Es cuanto se puede informar.
Saludan atentamente a usted,



CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ: Consulta si esta empresa tiene alguna vinculación con la empresa Triviño.

CONCEJAL SR. LEONARDO GAYOSO: Consulta si pudo corroborar la experiencia de la empresa ya que obtiene baja puntuación en ese ítem. Se le indica que se recuerda que fue un certificado de la municipalidad de coronel.

CONCEJALA SRA. MARTA SALAZAR: Manifestó que la municipalidad cuenta con opciones limitadas y subrayó la necesidad de contratar una empresa externa debido a la gran extensión territorial de la comuna de Arauco. Pese a una baja del 2% en el presupuesto, enfatizó que la empresa debe cumplir estrictamente con sus compromisos, especialmente ante la ampliación de los servicios en el proyecto actual. Asimismo, instó a la municipalidad a mantener una fiscalización constante para asegurar que se cumplan los objetivos en beneficio de la comunidad.

CONCEJAL SR. RENATO TRANGOLAO: consulta sobre la continuidad de los trabajadores que se desempeñan actualmente en el servicio. Al respecto, se informó que la intención inicial es realizar una evaluación individual de cada operario antes de definir su permanencia.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Fue enfático al señalar que existen deficiencias críticas en la ejecución de la empresa actual y que el proceso de contratación debe ser transparente. Destacó que el nuevo contrato es una oportunidad laboral para los habitantes de Arauco, especialmente jóvenes y madres jefas de hogar, pero aclaró que no intervendrá en la selección de nombres, dejando la decisión en manos técnicas y de la nueva empresa.

Subrayó que se busca un servicio de mucha mayor calidad, ya que anteriormente muchas "áreas verdes" existían sólo de nombre. Entre las nuevas directrices mencionadas destacan:

- Capacitación obligatoria: Se realizará una inducción al personal para profesionalizar las labores.
- Límites de edad: Se permitirá, en casos justificados, que las mujeres trabajen hasta los 65 años y los hombres hasta los 70 años.

- Disciplina laboral: Advirtió que no tolerará irregularidades detectadas anteriormente, como el consumo de drogas en horario laboral o situaciones de maltrato y acoso (amparadas en la Ley Karin). Aseguró que quienes realicen su trabajo con respeto y mérito no deben temer por su estabilidad, a diferencia de aquellos con malas conductas.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ: Expresó su preocupación por la estabilidad de los trabajadores que podrían quedar fuera del nuevo proceso, sugiriendo que la empresa evalúe al personal actual durante un periodo de prueba. Respecto a la limpieza comunitaria, señala que muchos vecinos cortan el pasto en sus sectores, pero los restos permanecen semanas en la vía pública por falta de coordinación para el retiro.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Respecto a la empresa, reiteró que la instrucción es comenzar de cero con una nueva administración para "ordenar la casa". Detalla planes de arborización con especies nativas en sectores como el Estadio Sebastián Gaete y la recuperación de los cerros Colo Colo y La Virgen. Criticó las podas mal ejecutadas en el pasado y solicitó el compromiso de los vecinos para regar los árboles frente a sus hogares.

SR. MAURICIO SALAZAR RIFFO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Informa que durante la mañana se han realizado limpieza en el sector de Galvarino y se han realizado denuncias en redes sociales respecto a la falta de cultura cívica en el uso de las "campanas" de reciclaje de vidrio. Se reportó que, a pocas horas de realizarse operativos de limpieza, los puntos vuelven a llenarse de basura domiciliaria y artículos electrónicos dejados fuera de los contenedores, incluso cuando estos se encuentran vacíos. Señala que existe un programa de limpia tu barrio y que está en distintos puntos de la comuna.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Concluyó que la municipalidad realiza un esfuerzo económico importante en la recolección de basura y que la suciedad en ciertos sectores responde más a la irresponsabilidad ciudadana que a una falta de servicio.

Se somete a votación la Licitación Pública ID 1735-33-LR25.

SE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ARAUCO" ID 1735-33-LR25, AL PROVEEDOR, "CARPE SECURITY SPA", POR EL MONTO TOTAL DE \$1.695.179.006 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS), IMPUESTOS INCLUIDOS, POR UN PERIODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 1 DE MARZO DE 2026.-

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

CONCEJAL SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN: Inició su intervención consultando sobre la jurisdicción municipal respecto a los trabajadores de la ONG Cordeco. Señaló haber observado a personas vinculadas a esta organización trabajando junto a funcionarios municipales, sin tener claridad de si lo hacían como voluntarios o bajo algún convenio específico.

Asimismo, el concejal denunció presuntas irregularidades en la ejecución de las labores de aseo y mantenimiento. Afirmó que, en ciertos casos, se estarían utilizando recursos estatales para pagar a personas que no realizan sus funciones o que son asignadas a instituciones como iglesias, donde las labores de limpieza suelen ser realizadas por los mismos miembros de la comunidad religiosa. Finalmente, solicitó que la Municipalidad oficie a la Contraloría o a la delegación correspondiente para fiscalizar estos contratos, mencionando que incluso existirían cupos de empleo que se "heredan" entre familiares sin evaluaciones previas.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Coincidió con la gravedad de los hechos expuestos y calificó como inaceptable el mal uso de recursos públicos. Informó que se ha instruido a la administración municipal requerir una evaluación formal por parte de la Contraloría General de la República sobre los programas de pro-empleo en la comuna.

Subrayó que, si bien hay trabajadores que cumplen con su labor, no se permitirá que personas contratadas con fondos de todos los chilenos no ejecuten sus tareas.

Anunció que cualquier ingreso de personal a través de organizaciones externas (como Cordeco) deberá pasar por una validación de perfiles y contar con la autorización de las jefaturas municipales correspondientes (Salud, DAEM o Administración Municipal), evitando la movilidad arbitraria de trabajadores entre unidades.

Reveló que la gerencia de la ONG Cordeco no ha mantenido contacto con la alcaldía, desconociendo oficialmente la dotación exacta de personal y su ubicación geográfica dentro de la comuna.

Aprovechó la instancia para diferenciar los programas municipales (como los de verano e invierno) de los programas de absorción de mano de obra externa. Explicó que el municipio realiza un esfuerzo económico propio para contratar personal y maquinaria para prevenir inundaciones e incendios.

En este contexto, expresó una postura severa respecto a la seguridad, señalando que quienes provocan incendios de manera intencional deberían enfrentar penas de cadena perpetua efectiva, dada la alevosía con la que se intenta afectar la vida y el patrimonio de los habitantes de la zona.

La discusión cerró con la reafirmación de que la administración no protegerá "malas prácticas" y buscará transparentar el uso de los cupos de empleo.

Solicita la autorización del concejo Municipal para contemplar con urgencia un nuevo punto en la tabla para informar respecto a la situación que afecta hoy día a Laraquete, desde el punto de vista del abastecimiento de agua.

SE APRUEBA INTEGRAR PUNTO DE LA TABLA ABASTECIMIENTO DE EMERGENCIA DE AGUA POTABLE EN LARAQUETE.

ACUERDO ADOPTADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN.

MAURICIO SALAZAR RIFFO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Efectivamente hay un corte de agua en Laraquete. El día sábado un colector de 200 metros que se cambió, y hoy se está cambiando otro. Fallaron los conectores por la antigüedad de los mismos, la semana pasada hubo corte de agua en Bellavista. La municipalidad dispuso recurso humano y logístico para abastecer con agua el sector. En el Cesfam de laraquete se está trabajando con turnos éticos, por temas de emergencia no se puede trabajar con normalidad.

Se coordinó con la delegación provincial en caso que el corte sea más prolongado.

SR. GABRIEL MARCHANT CÁCERES: Señala acciones de Mitigación, informó sobre la crítica situación hídrica que afecta a la localidad de Laraquete. Según su reporte, tras un primer corte de suministro el día sábado, la situación se agravó la noche del domingo debido a trabajos no programados y problemas logísticos con la maquinaria arrendada por los ejecutores de las obras. Esta falla dejó a aproximadamente 7.000 personas sin suministro, extendiéndose la emergencia hasta la jornada actual.

Ante este escenario, la Municipalidad ha implementado las siguientes acciones:

- **Abastecimiento de emergencia:** Disposición de camiones aljibe trabajando en jornadas extendidas (hasta medianoche) para entregar agua a las familias.
- **Apoyo técnico:** El municipio ha facilitado maquinaria (camión de limpieza) para evacuar agua y permitir que los técnicos de la **APR (Agua Potable Rural)** trabajen en el reemplazo de colectores antiguos que fallaron.
- **Coordinación institucional:** Se dio aviso a la **Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)** y se envió un informe a **SENAPREP** para gestionar recursos adicionales.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Calificó la situación como lamentable y señaló que el problema posee aristas legales relacionadas con la administración de la APR de Laraquete. Subrayó que, si bien la APR es un organismo autónomo, su directorio debe contar con un equipo técnico

especializado y una gestión profesional similar a la de una empresa, dada su magnitud (una de las más grandes del país).

Asimismo, anunció que se realizarán reuniones con los socios durante la segunda quincena del mes para clarificar derechos y deberes, enfatizando que la prioridad municipal es garantizar la calidad de vida y el acceso al agua potable, más allá de las fallas operativas o la obsolescencia de las cañerías que el comité debe resolver.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ: ¿Consulta, si hay conocimiento y cuáles son las acciones que está tomando actualmente la APR con respecto a la emergencia?

SR. GABRIEL MARCHANT CÁCERES: Aclaró que existe un trabajo mancomunado. Informó que la directiva de la APR adquirió las tuberías necesarias y que cuentan con el apoyo de una retroexcavadora facilitada por el comité habitacional "Mar Azul", además de personal municipal para agilizar las reparaciones.

ADMINISTRADOR SR. MAURICIO SALAZAR RIFFO: Se extendió un agradecimiento público a los conductores de los camiones aljibe, específicamente a don Luis Méndez y la señora Fabiola Gavilán, destacando su compromiso como servidores públicos al trabajar de forma voluntaria hasta la medianoche para abastecer a la comunidad.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: solicitó que se incluyan anotaciones de mérito en sus hojas de vida por su destacada labor y disposición.

SR. GABRIEL MARCHANT CÁCERES: Finalmente, se reportó el avance de las medidas de limpieza de playas y corte de pasto en sectores como Arauco, Tubul y Punta Lavapié.

Señala que cuenta con una cuadrilla de 24 personas distribuidas en puntos críticos.

ADMINISTRADOR SR. MAURICIO SALAZAR RIFFO: Hizo un llamado a las juntas de vecinos para coordinar el retiro de ramas y maleza a través de la municipalidad, evitando que los desechos queden en la vía pública.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Concluyó haciendo una reflexión sobre la responsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente, citando una publicación de una vecina sobre la falta de compromiso de algunos usuarios que ensucian las playas, y recalcó la importancia de preservar el entorno marino.

SR. GABRIEL MARCHANT CÁCERES: LEE PUBLICACIÓN;" *Lo mismo pasa en el canal Los Patos, el que está al lado del hospital y en Población Nueva Esperanza y se ven que llegan aves y se ve una pareja joven de cisnes. Y una familia de patos, el municipio limpió en el año pasado, sacó toda la basura, pero hoy lleno de nuevo. Esa especie entre medio de los basurales lleno de latas de cerveza, bebidas, botellas. Porque hay un local de venta, si se van a tomar y lo mejor es votar al canal. Y también votan todo. Si no cuidamos, si enseñamos a los niños a cuidar nuestro entorno, ¿qué medio ambiente se les entregará Ser responsable y aprender a vivir con las especies migratorias es tan hermoso pasar y ver cuando andan con sus polluelos. Me encontraba con niños tirando piedra y les decía que te gustaría que te tiraran a ti piedras, pero las bendiciones me tapaban en garabatos, porque no se les enseña a respetar a las personas menos a las especies. Así no llegaremos a ninguna parte, nos taparemos de basura por todos lados. Después lamentamos con inundaciones, incendios, ratones... Por nuestra irresponsabilidad. Después es fácil echarle la culpa al municipio."*

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Inició la sesión rindiendo homenaje a una exdirigente vecinal y técnica en educación de párvulos con motivo de su retiro, destacándose como un ejemplo de esfuerzo y disposición para la comuna.

Posteriormente, la autoridad abordó la problemática de la limpieza urbana, específicamente sobre el Canal Los Patos. Lamentó que, pese a contar con servicios de recolección y programas municipales, persista el mal uso de los canales como vertederos. Subrayó que la infraestructura es vital para la

evacuación de aguas lluvias en diversos sectores poblacionales y enfatizó la necesidad de un cambio cultural y de una fiscalización más rigurosa para infraccionar a quienes incumplan las ordenanzas.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ: Manifestó la preocupación de los vecinos de la Villa Miramar por el incremento de roedores provenientes del Canal Fresia, en el sector posterior al futuro mercado. El concejal señaló que el canal no ha sido desmalezado en más de un año y solicitó retomar la colocación de cebos para el control de la plaga.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Ante esto, instruyó a la Dirección de Operaciones y al Administrador Municipal para realizar las acciones de limpieza pertinentes y solicitó un informe técnico sobre las últimas intervenciones en dicho canal, sugiriendo además el apoyo de la autoridad sanitaria.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ: También alertó sobre el peligro que representa un árbol de grandes dimensiones en una cancha de Laraquete, donde recientemente se desprendió una rama. Propuso su poda o reducción para resguardar a los niños que juegan en el lugar.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Sobre este punto, se mostró cauteloso frente a la tala indiscriminada, defendiendo la importancia de los árboles para mitigar el calor. Indicó que cualquier intervención debe contar con una evaluación técnica previa para decidir si corresponde una poda de mantención o una medida más drástica por razones de seguridad.

SRA. PAULA CONTRERAS CATRILEO, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA: Informó sobre un operativo conjunto entre Seguridad Pública, Carabineros y el Servicio de Impuestos Internos (SII) para fiscalizar locales de juegos electrónicos. Explicó que las clausuras se debieron a que dichos locales no contaban con la patente municipal al día o bien estaban desarrollando una actividad distinta a la autorizada. Sin embargo, se detectó por parte del SII que algunos locales no contaban con inicio de actividades o declaraciones de impuestos ante el SII.

Se aclaró que los propietarios deben acreditar que sus máquinas son de destrezas para optar a la renovación, ya que la renovación constituye un nuevo acto administrativo y deben cumplir acreditar que siguen manteniendo los requisitos para su renovación.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Reafirmó una política de "tolerancia cero" ante actividades ilícitas que pudieran ocultarse tras estos negocios.

CONCEJAL SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN: Transmitió la inquietud de la directiva de la Junta de Vecinos de El Parrón respecto al retraso en el asfaltado del camino principal, que se vuelve intransitable con las lluvias. La comunidad expresó su confusión al ver que solo se aplicó "matapolvo", temiendo que el proyecto definitivo hubiera sido cancelado.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Aclaró que el proyecto sigue en pie y se compone de dos fuentes de financiamiento:

1. **Recursos Municipales (Royalty):** Más de 600 millones de pesos asegurados para el circuito desde El Parrón hasta la escuela de Horcones.
2. **Compromiso Empresa Arauco (RCA Proyecto MAPA):** Fondos que dependen de una visación técnica del Sistema de Evaluación Ambiental para cambiar medidas sanitarias por obras de pavimentación.

La autoridad confirmó que las obras deben ejecutarse después del invierno (agosto o septiembre) y que el compromiso con la mejora de la conectividad es absoluto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN: Manifestó la inquietud de los dirigentes vecinales respecto a la falta de cumplimiento en los plazos de pavimentación y conectividad, señalando que existe

una percepción de falta de veracidad en la información entregada. Subrayó que, aunque la empresa Arauco ha tenido retrasos en la documentación, el municipio debe actuar como un enlace efectivo para explicar las razones de estos incumplimientos.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Enfatizó que su administración actúa con transparencia y no realiza promesas infundadas. Aclaró que los retrasos en la modificación de resoluciones ambientales se debieron, en parte, a la demora de las propias organizaciones vecinales en entregar los certificados de anuencia necesarios. Asimismo, precisó que las obras de pavimentación están proyectadas en etapas a un plazo de dos a tres años, y solicitó que en la próxima sesión se detallen dichas etapas para conocimiento público.

Expuso una crítica hacia la gestión de Vialidad y la desigualdad en la distribución de recursos técnicos. Destacó la peligrosidad de cruces en sectores como El Parrón, Los Maquis y Punta Carampangue, cuestionando por qué no se autoriza la instalación de semáforos con pulsador en la comuna cuando sí existen en zonas aledañas.

Además, mencionó el rezago en proyectos estratégicos como:

- La segunda etapa de la **Circunvalación Arauco**.
- El proyecto del **Eje Fresia**, que permanece sin financiamiento pese a su necesidad para el desarrollo urbano.
- Las deficiencias de ingeniería en el entronque de la **Ruta 160 con la P20**.
- La necesidad de un segundo acceso en el sector **Laraquete Costa** por razones de emergencia.

CONCEJAL SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN: consultó sobre la calidad del material de relleno utilizado en los caminos de El Parrón, señalando que parte de este debió ser retirado y depositado en un terreno privado.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Informó que se instruyó un cambio en el tipo de material adquirido para asegurar soluciones duraderas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GAYOSO ALARCÓN: Respecto a la presencia de árboles de gran tamaño sobre el tendido eléctrico en predios particulares, solicitó la intervención municipal ante la falta de respuesta de la empresa Frontel.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Aclaró que la responsabilidad primaria es del propietario, aunque la empresa eléctrica tiene la obligación de despejar sus franjas de servidumbre.

CONCEJAL SR. RENATO TRANGOLAO ROCA: Solicitó la intervención de la Unidad de Medio Ambiente por árboles en la calle Cochrane que están dañando veredas y viviendas particulares, así como podas de visibilidad en la intersección con Chacabuco.

Felicitó a la Agrupación de Protección del Humedal de Carampangue por su labor de conservación, específicamente por la protección de un boldo ancestral.

Finalmente, consulta sobre las personas en situación de calle en los paraderos de las calles Serrano y El Parque

ADMINISTRADOR SR. MAURICIO SALAZAR RIFFO: Explicó las gestiones realizadas. Informó que se han ofrecido albergues, arriendos subsidiados e incluso oportunidades laborales, las cuales han sido rechazadas por los involucrados. Debido a la complejidad de salud de uno de los casos, el municipio ha elevado los antecedentes al tribunal para evaluar una intervención administrativa o sanitaria.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Abordó la preocupación de los concejales respecto a la situación de vecinos en estado de vulnerabilidad. Aclaró que, si bien el municipio

posee la sensibilidad y voluntad para intervenir, existen limitaciones legales que impiden obligar a las personas a internarse o ser trasladadas a hogares sin mediar instancias administrativas o judiciales.

En el marco del Día Mundial contra el Cáncer, la autoridad subrayó la importancia de la prevención y el diagnóstico oportuno.

CONCEJAL SR. ESTEBAN PÉREZ GÓMEZ: Envío un reconocimiento especial a la agrupación "Corazones Solidarios" por su labor con pacientes oncológicos.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Se presentó el cronograma detallado de la feria agropecuaria y las actividades de verano para el fin de semana del 6 al 8 de febrero de 2026:

- **Viernes 6:** Apertura del patio de comidas y actividades tradicionales como el concurso de inseminación artificial y la Gincana Agrícola. El bloque artístico contará con la **Escuadra Ecuestre de Carampangue** y un show estelar a cargo de **Los Jaivas, Zip Zup y Agrupación Marilyn**
- **Sábado 7:** Jornada marcada por demostraciones de esquila, juegos ecuestres y competencias de figuras con motosierra. El show principal incluirá a **Tomo como Rey, Filomeno y Mar Azul**.
- **Domingo 8:** Actividades familiares con énfasis en la **clínica ecuestre infantil** dirigida por Valentina Peña. La jornada cerrará con una "Tarde Joven" con la presentación de **Barrio Elegante**, entre otros artistas.

El Administrador Municipal y el Alcalde informaron sobre la programación en sectores específicos:

- **Pichilo (Miércoles 4):** Actividades infantiles y show de Beatriz Aguilera y Los Pumas de Plata (ajustando locación según condiciones climáticas).
- **El Pinar (Jueves 5):** Jornada recreativa en la plazoleta del sector con la presentación de Rancherita Fénix y Carisma.

CONCEJAL SR. RENATO TRANGOLAO ROCA: Destacó el logro de los jóvenes Emilia Cruz y César Sáez, quienes obtuvieron el tercer lugar en el Campeonato Nacional de Cueca en San Pedro de Melipilla.

Asimismo, se informó sobre el viaje personal del concejal Simón a Paraguay, extendiéndose los buenos deseos de la mesa para la resolución de sus trámites familiares.

SR. PRESIDENTE, ALCALDE SR. MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN: Finalizó la instancia reafirmando el compromiso de la administración con la transparencia y la responsabilidad. Hizo un llamado a la colaboración ciudadana para el éxito de las actividades programadas.

SECRETARIA MUNICIPAL (S), SRA. PAULA CONTRERAS CATRILEO: Se da término a la sesión siendo las 12: 44 Hrs.



PAULA CONTRERAS CATRILEO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)